

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 05 septiembre 2025

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1505250

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

l° La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°	1505250, presentada por doña			
de fecha 25	/08/2025, en representación de PASTELERÍA			
LETICIA DEL PILAR HUARACÁN RIVEROS E.I.R.L. RUT	la cual es parte integrante de la presente			
resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses				
penales aplicados en el/los Formulario (s) 21, Folio(s) N°827	9958356.			

2°. - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

## RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°8279958356, correspondiente a:

90% de interés penal

90% de multas asociadas al impuesto

0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIA JOSE Firmado digitalmente CASTILLO por MARIA JOSE **VEJAR** CASTILLO VEJAR

> MARIA JOSÉ CASTILLO VEJAR. DIRECTORA REGIONAL

	7442 5
3-17-5	ACC AND THE REAL PROPERTY AND THE REAL PROPE

Notificación vía correo electrónico:					
Notificación Res. Ex. SII N° 1505250 de 5 de septiembre de 2025.					
			Providencia,		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	